

Primera grado de Alcaide Mayor de la Puebla de
Maguac de Senor Vniversidad de esta Villa a el tado de
Evangelio, a la q. viene obedida, y f. uenendo lo funda-
mentos q. ha tenido q. Conuenieney adueniendo a lo
expresado q. al amonia p. uenir tiene dada a el d. q.
Miguel de Campos y Valero de hauido de la Santa
Cura Vniversidad de esta Villa de la amonia y de ma-
yora p. parte q. igualmente hauido expresado. para q.
vehaga las p. uenir en dho. d. tribunal y de ma. q. Conuenia
y en la Villa de esta Villa a el tado se obedera como con-
fesso se ha obedido con el mayor p. f. uenido a el d. q.
y q. de se luego se auerana a dho. d. p. uenir. y que
para lo f. uenido q. p. uenir a el p. Case de esta Villa
en una a el tado de ella. Salga de se luego hauido
do la en nombre de ella en el expresado d. q. tribunal
que son Embargo de esta auerado q. se hueren vnos
osistema para el auerado de los Individuos del Ayuntamiento
mientras en la d. q. p. parte de Senor Vniversidad de esta
Villa expresado a lo destituido y de ningun Senor q.
de las auerables de modo q. Causan d. q. p. parte
a el tado en q. se hallan, de se luego expresado
dho. auerado y para q. Conlamayon y f. uenido de ella.
se expresado nombraron p. Comisarios a los d. q. p. parte
de Canon y Gasca, y d. q. p. parte de Canon y

